



Resolución Directoral

Lima, 02 de noviembre del 2009

VISTO:

El expediente Nº 18069-09 que contiene el Memorando Nº 786-OEPE-INMP-08 y el Informe Técnico: Actualización del Tarifario del Comité Permanente del Sistema Tarifario de los Servicios del Instituto Nacional Materno Perinatal;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial Nº 246-2006/MINSA se aprobó los Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa y financiera;

Que, con Resolución Ministerial Nº 689-2006/MINSA se aprobó el Catalogo de Servicios Médicos y Estomatológico de Ministerio de Salud y con Resolución Ministerial Nº 704-2006/MINSA el documento técnico Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud;

Que, con Resolución Directoral Nº 306-DG-INMP-08 de fecha 06 de noviembre del 2008, se aprobó el Tarifario Institucional del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que fue modificado mediante Resolución Directoral Nº 079-DG-INMP-08 de fecha 13 de abril del 2009;

Que, el Comité Permanente del Sistema Tarifario de los Servicios del Instituto Nacional Materno Perinatal, emitió el Informe Técnico: Actualización del Tarifario en el cual concluyen que se han identificado las modificaciones a realizarse en el Tarifario Institucional solicitadas en el periodo abril - junio del 2009, el ítem de toma de muestra por tamizaje neonatal no tiene sustento técnico para mantenerse en el Tarifario Institucional, en las pruebas de tamizaje neonatal tienen que incluirse el nombre local mas el nombre consignando en el catalogo de servicios de salud para tener un mejor referenciamiento de los ítems consignados y se ha modificado la UIT por la constancia de nacimiento cuyo valor por norma es un porcentaje de la UIT tiene que actualizarse;

Que, con documento de visto la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicitó la actualización del Tarifario Institucional, lo que resulta procedente para el logro de los objetivos funcionales en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficiencia y calidad en la atención;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Economía y Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 699-2003-SA/DM, su modificatoria Resolución Ministerial Nº 1002-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Actualizar el Tarifario Institucional del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que forma parte de la presente resolución con un total de diecisiete (17) folios.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal
J. CHAVEZ
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
C.M.P. 17328



Julia Rosmay Chujosay Pantoja
Directora Ejecutiva de Administración
C.M.P. 17326 R.N.E. 7420

ARTÍCULO SEGUNDO - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática coordine con la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para incluir la actualización del Tarifario Institucional en los terminales de cómputo del Equipo Funcional de Tesorería.

ARTÍCULO TERCERO - Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 306-DG-INMP-08 de fecha 06 de noviembre del 2008 y Resolución Directoral N° 079-DG-INMP-08 de fecha 13 de abril del 2009.

ARTÍCULO CUARTO - La Oficina de Comunicaciones efectuará la difusión de la actualización del Tarifario Institucional en lugares estratégicos y visibles de la institución.

ARTÍCULO QUINTO - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución y la actualización del Tarifario Institucional en el Portal de Transparencia del INMP.

Regístrese y comuníquese.



J. CARRION N.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Dr. Pedro Antonio Sánchez
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 10617 R.N.E. 3301

PMS/JAC/Car

Cc

- Direcciones Ejecutivas
- Oficinas Ejecutivas
- Departamentos
- Servicios
- Responsable del SIS

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Economía
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e Informática

- Oficina de Comunicaciones
- Órgano de Control Institucional
- Comité Permanente del Sistema de Tarifario de Servicios
- Archivo

